

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de enfermería para la residencia municipal de mayores, vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

«Primero. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, que es considerada como definitiva, al no haber ningún excluido:

Relación de aspirantes admitidos:

Doña Tania Cerro López, D.N.I. número 05703308K.

Don Carlos Javier Díaz López, D.N.I. número 15500018L.

Don Calogero Fanara, N.I.E. número Y1268553W.

Don Javier Carrasco Flores, D.N.I. número 03914247S.

Doña Elena Cenalmor López, D.N.I. número 04223903E.

Doña Cecilia de Elías Benito, D.N.I. número 03878964Z.

Doña María Félix González, D.N.I. número 03911679T.

Doña. Cristina Fernández Martín, D.N.I. número 03920940S.

Doña Patricia Atenea García Díaz, D.N.I. número 05705015A.

Don Mario García-Page Alonso, D.N.I. número 03924965S.

Doña Celia Hurtado Delgado, D.N.I. número 53260025Y.

Doña Rocío Magán Toribio, D.N.I. número 3928538T.

Doña Julia Elena Nevado Villalba, D.N.I. número 03916652M.

Doña María del Carmen Ordoñez Recio, D.N.I. número 03874577C.

Doña María Soledad Palomo Sánchez Infante, D.N.I. número 70356489H.

Doña Elena Pérez Martín de la Mota, D.N.I. número 03898425V.

Doña Ana Belén Recio Conejo, D.N.I. número 70355285X.

Doña María Ruiz Holgado, D.N.I. número 03890800M.

Doña María Jesús Sánchez-Migallón Gómez-Caro, D.N.I. número 50472302K.

Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Don Pedro Ángel Pérez García, médico.

Suplente: Don Fernando Moreno García, médico.

Vocal: Don Pedro Rodrigo Vázquez, Director del Centro Base del Servicio de Discapitados de los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Suplente: Don Jesús Serrano Pozo, Psicólogo del Centro Base del Servicio de Discapitados de los Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Vocal: Don Francisco Javier Guio de Prada, funcionario de la excelentísima Diputación de Toledo.

Suplente: Doña Ana María Molina Díez-Canseco, funcionaria de la excelentísima Diputación de Toledo.

Vocal: Doña Sandra Sánchez Aranda, enfermera.

Suplente: Doña María Ángeles Conejo Olmedilla, enfermera.

Secretaria: Doña María Julia Llorente Cuevas, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Suplente: Doña Isabel Agüero Fernández, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Portillo de Toledo.

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 12 de abril de 2013, a las 17,00 horas, en el Centro Social sito en calle José Antonio número 8, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

El orden de actuación de los opositores será el que se establezca con carácter general para la Administración del Estado, siendo según la Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, los primeros aquellos aspirantes cuyo apellido comience con la letra «A». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arcicóllar 11 de marzo de 2013.- El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-2563